Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 1849/2020**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2019 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 373.443, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------**

Asunción, 03 de diciembre de 2020.

**VISTO:** el Memorándum U.O.C. Nº 416/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), ingresado en la Secretaría General con entrada Nº 1164, por el cual se remite las documentaciones para la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 29/2019 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" - ID Nº 373.443; y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por Resolución MTESS N° 865/2020 de fecha 23 de junio de 2020, se rectifica la adjudicación de la Contratación Directa Nº 29/2019 "Adquisición de Sellos Varios – Ad Referéndum – Plurianual" ID Nº 373.443, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y se autoriza la realización de un nuevo llamado.----------

**Que,** en fecha 16 de noviembre de 2020, siendo las 10:00 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas que participaron del llamado a Contratación Directa N° 29/2019 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" con ID Nº 373.443.----------

**Que,** el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada, detallando a continuación: Carimbos IND. Y COM. S.R.L. con RUC Nº 80002358-7, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (diez millones) y monto máximo de Gs. 20.000.000 (veinte millones); IVA incluido…".*----------

**Que,** conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 324/2020, se cuenta con créditos en el Subgrupo del Objeto del Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", para el Ejercicio Fiscal 2020.----------

**Que,** mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 82/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, la Dirección de Asesoría Jurídica, concluye cuanto sigue: *"…esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que el proceso de adjudicación del llamado, se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad.*

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
09 dic 2020

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 1849/2020**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2019 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 373.443, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------**

Asunción, 03 de diciembre de 2020.

*quedando a consideración y responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado en el marco de la Contratación Directa N° 29/2019 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS – PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 373.443...".*----------

**Que,** el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

**Que,** el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación", del Decreto Reglamentario N° 2992/19 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato y, c. Presente el precio evaluado como el más bajo".----------

**Que,** por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma. ----------

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º** **ADJUDICAR** a la firma Carimbos IND. Y COM. S.R.L. con RUC Nº 80002358-7, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes, diez millones); IVA incluido y monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes, veinte millones); IVA incluido, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 29/2019 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" con ID Nº 373.443, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

09 dic 2020

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 1849/2020**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2019 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 373.443, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------**

Asunción, 03 de diciembre de 2020.

Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).----------

**Art. 2º AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 29/2019 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" con ID Nº 373.443.----------

**Art. 3º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

09. dic. 2020